

ESTÍMULOS FISCALES

Plantean en LIF condonar multas y recargos

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2025 prevé un estímulo fiscal que consiste en una condonación del 100 por ciento de las multas, recargos y gastos de ejecución a los contribuyentes que tengan adeudos fiscales o incluso créditos fiscales.

Domingo Ruíz López, presidente de la Comisión Fiscal Nacional de Coparmex, explicó que podrán acceder a este beneficio las personas físicas y morales cuyos ingresos anuales no superen los 35 millones de pesos.

El estímulo fiscal será aplicable respecto a las multas impuestas por la comisión en las infracciones señaladas en las leyes fiscales aduaneras y de comercio exterior.

También se aplicará a las multas derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales distintas a las de pago y las multas con agravantes, así como en los recargos y gastos de ejecución relacionados con contribuciones federales propias retenidas o trasladadas o con cuotas compensatorias cuya administración y recaudación corresponda al Servicio de Administración Tributaria (SAT) o a la Agencia Nacional de Aduanas.

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

El contribuyente deberá presentar a más tardar el 30 de septiembre de 2025 la solicitud correspondiente ante el SAT cumpliendo con los requisitos que se establezcan mediante reglas de carácter general.

Los contribuyentes tendrán que realizar el pago de la cantidad que conste en el formulario dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se ponga a su disposición.

Ruíz López explicó que es como una especie de borrón y cuenta nueva. El beneficio es para los que tienen adeudos fiscales y que ya fueron detectados por la autoridad y que incluso fueron multados: el impuesto si lo tienen que pagar, pero las multas y los recargos no.

“Hubiera sido deseable encontrar en el Paquete Económico de 2025 estímulos fiscales más completos que pudieran promover la inversión el desarrollo, pero cualquier beneficio es bienvenido”, recalcó el especialista de Coparmex.